

de estar cumplido con el medio que
verifican en cada pueblo, entendidos de que de qual-
quiera omision que se espera de su zelo y amor al Real
servicio, se le ha responsables, y se tomarán las demas
providencias que avengan."

Lo participo V. S. de orden de la Comision governa-
tiva para su inteligencia, y que disponga su mas puntual y
exácto cumplimiento en todas sus partes, dándome aviso del
resultado de esta papperlo en su noticia.

*Lo que trató V. para su observancia en la parte
que le toca, avisadome de quedar en su poder este oficio.*

Dios guarde V. muchos años. Murcia 14 de Julio
de 1801.

Antonio Montenegro

